

ACTA No.16

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiocho días del mes de Julio del año Dos Mil Quince, siendo las 5:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de **115** Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Se abre la sesión, muy buenas tarde honorables diputados(as), antes de dar lectura la probación y discusión del acta de la sesión anterior, vamos a comenzar con una oración a nuestro Señor, por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, pueden ponerse de pie.

- 3.- El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, expresó una elocuente invocación a Dios Nuestro Señor, en los términos siguientes:
“Gracias Presidente, oremos compañeros, Padre Nuestro que estas en los cielos, en el nombre de Jesucristo tu hijo en esta tarde, llegamos a tu divina presencia para llamar al cielo a la tierra Señor y para pedir tu cobertura para el Congreso Nacional en sus sesiones de esta semana, Padre en el Nombre de Jesucristo en esta tarde vengo atando toda fuerza

del enemigo, toda fuerza del infierno que quiera traer confusión, que quiera traer Señor conflictos para que en este Congreso de la República a lo largo de esa semana Señor podamos desarrollar una faena en beneficio del pueblo hondureño a cual representamos acá, Padre ponemos en tus manos a Honduras este maravilloso país que tú nos has dado, bendice Señor a su pueblo, a su Gobierno, bendice Padre Santo a los representantes del pueblo en esta sala de deliberaciones, bendice a nuestras familias, bendice a nuestro representados, bendice padre Santo nuestro presente y el futuro de esta nación, trae Señor viento fresco de iluminación, espíritu de calma, espíritu de entendimiento de armonía, y sobre todo Señor espíritu de sabiduría, una unción se sabiduría fresca Señor en el liderazgo de este país para conducirlo a conquistar su futuro, te agradecemos Padre por todo lo que nos das y ponemos en tus manos nuestras vidas y el Congreso de la República Señor en sus sesiones que esperamos tener tu cobertura, tu sabiduría y Señor tu protección, todo te lo pedimos Padre en el nombre de Jesucristo Amén y amén.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchísimas gracias, Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, continuamos con la lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta No.15 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 5.- La Secretaría consultó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
 - 1) Fue aprobada la moción de reconsideración presenta por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva en la forma siguiente:

Muchas gracias Honorable Señor Presidente, creo referirme a un asunto que fue aprobado y que está registrados en el acta que los minutos precedentes leyó el Prosecretario y quiero el auxilio del Secretario del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López para ser preciso en esta alusión, no precisó lastimosamente el Artículo del que estábamos hablando cuando nos referimos a la “sanción premial” que estábamos hablando en la sesión anterior Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, en aquel momento yo quise intervenir Señor Presidente, lastimosamente la dinámica de la sesión no me lo permitió para referirme a uno de los acápites que ahí se señalaba como las concesiones del Juez para el condenado y en uno de los asuntos específicos dice que “a decisión del Juez y con el conocimiento del Ministerio Público al condenado se le concede en casos especiales poder usar arma de acuerdo a los riesgos que corre” estamos hablando pues todo mundo lo entiende de los condenados que han participado en un programa de colaboración para resolver asuntos, éso ustedes lo entienden muy bien, aquí es donde está mi razonamiento para no cometer un error, si se trata de un condenado esta persona no está en las posibilidades de usar arma, bajo ninguna circunstancia, es más el uso de armas lo pone en riesgo de que él sea sujeto de castigo y que se le suspenda la libertad condicional en determinados casos. Por otro lado para usar armas en este país está reglamentado que debe tener autorización y debe tener un permiso y para obtener ese permiso debe cumplir requisitos que la Ley ya establece, entonces mi participación Señor Presidente es para llamar la atención que no se cometa un error, este condenado no puede tener ese beneficio bajo ninguna circunstancias, porque no está en el Pleno goce de sus derechos como cualquier otro ciudadano, entonces, éso a mi juicio debe suspenderse, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: De acuerdo con esta reconsideración también nos dice el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

- 2) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera en la forma siguiente:

“Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), únicamente Presidente quisiera hacer un agregado por vía de la reconsideración en el Decreto que reformamos el Artículo 3 de la Ley del Impuesto sobre Tradición de Bienes Inmuebles que dejamos establecidos que lo que íbamos a regular eran las donaciones y adicionar, sugerirle a la Comisión o al Pleno que se incorpore en estas exoneraciones aparte de los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad “los conyugues” que si se puedan incluir también Señor Presidente.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Está de acuerdo dice el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

- 3) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Mario Alexander Ayala así:
Sí, muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, estaba analizando lo que se aprobó en la reforma del Artículo 332 del Código Penal donde se sanciona con pena de veinte (20) a treinta (30) años a personas vinculadas a los grupos estructuras de dos o más personas que se asocien o actúen concertadamente con el propósito de poner en peligro o lesionar cualquier bien jurídicamente protegido en la Constitución de la República y el Código Penal, ya el Código Penal establece las penas para cada tipo de delito, por lo

tanto no puede aprobarse una pena de veinte (20) a treinta (30) de manera general, entonces en ese sentido pienso que ese Artículo es violatorio de la Constitución de la República y del mismo Código Penal, me gustaría que el Secretario le pudiera dar lectura a ese Artículo que es el 332 para que así de esa forma podamos nosotros aprobar una Ley que sea congruente con la realidad, no es posible que porque dos o tres personas en este caso quiebren una ventana se le aplique una pena de veinte (20) a treinta (30) años, más que el delito de homicidio por ejemplo, entonces que el bien jurídicamente protegido que es la vida queda en detrimento de una venta o de un bien, por éso existe también en el Código Penal el delito de daños, que en ese caso en particular tiene una pena concreta, entonces me gustaría que se reconsideren en ese sentido porque éso no tiene ni pies ni cabeza, ni tiene que haber un delito concreto que se va a castigar y no utilizar un Artículo para amedrentar que en este caso se podría utilizar si posible con fines políticos para atacar a la oposición, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Lo que tengo entendido Honorable Diputado Mario Ayala es que Usted está solicitando que no se aumente la pena de veinte (20) a treinta (30) años, reformando el Artículo 332, ¿así es?.

El Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios expresó: Lo que estamos viendo ahí que se deja a manera general, todos los jueces aplican una pena general a un caso concreto, pero me gustaría para que los compañeros entiendan la dimensión de este Artículo que se aprobó que lo pongan en pantalla si es posible, porque es importante, estamos hablando de una pena de veinte (20) a treinta (30) años que va a dejar a criterio subjetivo de un juez

aplicarla o no inclusive en caso de daños, cuando sabemos nosotros que el delito de daños tiene una pena, igual que los delitos donde lesiona la integridad física corporal de una persona.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputado Mario Alexander Ayala vamos aprobar el acta en estos momentos, y en reconsideraciones vamos a ver en la pantalla y Usted lo plantea como reconsideración y que sea la mayoría lo que digan, por mientras tanto votemos, controles por favor busquen el Artículo 332 reformado, Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó: ACTA No.15, suficientemente discutida, a votación con las recomendaciones del Honorable Diputado Walter Banegas y el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas.

APROBADA

¿ALGUNA RECONSIDERACIÓN?

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Controles tiene ya la reforma del Artículo 332, a ver si la ponen en pantalla por favor.

El Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios puntualizó: Sí, la asociación ilícita se supone que ésto se utilizó contra las maras en el año 2002-2003 por ahí y lo que se está tratando es de aplicar esta misma Ley o esta misma reforma para que si dos o más personas se asocien o actúen concertadamente con el propósito de poner en peligro o lesionar cualquier bien, aquí no dice que “bien” si no cualquier bien jurídicamente protegido, me gustaría que lo

subieran un poquito en controles para que lo podamos ver mejor, “cualquier bien jurídicamente protegido” dice aquí en la Constitución de la República y el Código Penal, ya el Código Penal establece las penas para cada tipo de delito, si es un delito de lesiones hay calificaciones de las lesiones y por lo tanto el Juez aplica la norma en el caso concreto, igual que si son daños a la propiedad también el Juez aplica la norma al caso concreto, no podemos nosotros darle esa gama o esa amplitud a un Juez para que aplique una pena de veinte (20) a treinta (30) años, es más si se considera que una o dos personas o uno de ellos es cabecilla con la gravante de dos tercios de la pena, entonces me gustaría que analicemos bien éso porque no es posible que por ejemplo en una manifestación pacífica a veces a lo que se llama infiltrados, quebró la ventana y como va Antonio Rivera adelante a él le van aplicar una pena de veinte (20) a treinta (30) años y con la agravante de dos terceras partes de la pena, me gustaría que analicemos éso, porque éso es violatorio de inclusive al Derecho a la Defensa y de Derechos Humanos inclusive.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: ¿En qué consiste la reconsideración Honorable Diputado Mario Háyla? para someterlo a votación si se toma en consideración o no su reconsideración.

El Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios manifestó: En lo que consiste es que se regule que conducta o que se refiera en el caso específico, por ejemplo del delito que se aplique en el Código Penal, o sea como está tipificado en el Código Penal, ¿Cómo sería la redacción en la parte final? que especifique por ejemplo que el castigo va ser conforme a las penas establecidas en el Código Penal porque de esa manera tendríamos que reformar como está ahí, todo

el Código Penal, porque los delitos de daños tienen su pena, los delitos de lesiones tienen su pena, los delitos de homicidio tienen su pena, entonces tiene que quedar claro ahí, cuál es la conducta delictiva que se está regulando.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó: Se le consulta a la Honorable Cámara si se toma en consideración la modificación al Acta del Honorable Diputado Mario Ayala.

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

¿ALGUNA OTRA RECONSIDERACIÓN?

NO HAY MÁS RECONSIDERACIONES SEÑOR PRESIDENTE.

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

a) Oficio remitido por la Comisión Nacional Pro Instalación Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), con fecha 28 de Julio de 2015, enviando el CONVENIO ESPECIAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIÓN DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID) y la FEDERACIÓN HONDUREÑA DE TENIS (FHT).

2) **PROYECTOS:**

a) Oficio enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 3, 4 y 7 del Decreto No.53-2015, tendiente a que las Cooperativas reconocidas legalmente por el CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP) están exentas del pago del Impuesto Sobre la

Renta, Impuesto al Activo Neto y la Aportación Solidaria a partir del Ejercicio 2014 y que la Contribución Social es del 15% de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior.

- b) Oficio enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Externa remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.17-DGTC de fecha 4 de Junio de 2015, ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 37, suscrito por LOS ESTADOS MEXICANOS, GUATEMALA Y EL SALVADOR, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 25 DEEL TRATATO DE MONTEVIDEO, para la Exportación e importación de GAS NATURAL ENTRE MEXICO, GUATEMALA Y EL SALVADOR.
- c) Oficio remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO suscrito el 11 de Junio de 2015, entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de de Prestatario del financiamiento de hasta por un monto de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA (US\$.89,200,000.00), Fondos destinados a financiar la ejecución del “PROYECTO DE REHABILITACIÓN VIAL DEL CORREDOR DE OCCIDENTE: LA ENTRADA-COPÁN, RUINAS-EL FLORIDO Y LA ENTRADA-SANTA ROSA DE COPÁN.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a Contrato No.004-2013 suscrito el día 23 de Agosto del año 2013, entre el Ingeniero Jacobo José Regalado Weitzemblut, Secretario de Estado en los

Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y el Señor Heimo Wiesinger en representación de la Empresa ROHREN-UND PUMPENWERK GESSELLESCHAFTM M.b. Kowalstrasse 28570 Voltsberg, AUSTRIA, para la ejecución del Proyecto: “Desarrollo Agropecuaria Bajo Riego en las áreas 3, 4 y 5 del Valle de GUAYAPE del Departamento de Olancho” por un monto de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (EUR.11,499,488.00).

En la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Antes del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas y del Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino quisiéramos darles la bienvenida al Ingeniero Juan Carlos Colindres y al Ingeniero Ramón Cárcamo ambos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería quienes van a explicar este Contrato tan importante para esa zona del país, así que están el Ingeniero Juan Carlos Colindres y el Ingeniero Ramón Cárcamo dispuestos a contestar cualquier inquietud de cualquier Diputado.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, pues que oportuno que estén los distinguidos funcionarios para que si el alcance de ellos está explicarme me expliquen esta. La pregunta mía es muy simple casi de carpintería porqué este asunto suscrito el 23 de Agosto de 2013 por un Funcionario que ya no está aquí, viene aquí casi dos años después, dentro de exactamente de un mes esto cumple dos años, no podíamos

encontrar en el Congreso Presidente un camino muchísimo más eficaz para que los representantes del pueblo de Honduras ya que estamos obligados por la Ley aprobar los contratos del Ejecutivo que tienen estas condiciones, nos mirásemos un poco más cerca de la fecha en que los funcionarios los firman, porque me parece que dos años después, o esto está parado y no sirve para nada o están dentro de la ilegalidad, cualquiera de las dos cosas es alarmante, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Yo creo Honorable Diputado que los Ingenieros de la Secretaría y Cultura y Ganadería vienen a explicar la parte técnica del Proyecto ¿en qué consiste el valor? todo lo demás, pero es de la potestad técnico, desde el punto de vista del procedimiento, creo que hay varios contratos no solo éste, tienen desde el 2013, 2014, 2012 y por algún problema no llegaron de forma expedita a Secretaría del Congreso Nacional, no sé si el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López si puede ampliar la explicación porque esta es un pregunta más que todo a Secretaría del Congreso y no la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Aquí lo que podríamos decir Presidente y compañeros diputados es que esa Iniciativa vino al Congreso hace mucho tiempo, el 28 de Agosto del 2014, va a cumplir casi un año de estar aquí y no se aprobado por una situación que todos conocemos, no habido voluntad de aprobar contratos en este Congreso y lo hemos explicado en sesiones de Junta de

Directiva y Jefes de Bancadas que nos ayuden con este tema de los contratos, se los hemos compartidos a todas las bancadas, los mismo fotocopias de ellos, cuadros explicativos, pero aun así cuando se introduce un contrato aquí, casi siempre es bloqueado, casi un año tiene este expediente de estar aquí en el Congreso Nacional y se nos pidió que compareciera gente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) para que lo explique, ya vinieron en una ocasión no pudieron expresarse antes el pleno y hoy es la segunda vez que los traemos, así que yo consideraría Presidente que es oportuno escuchar a la gente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: A solicitud del Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino que en reiterada ocasiones en sesión de Jefe de Bancada y Junta Directiva nos solicitaron que viniesen funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) para escuchar las explicaciones técnicas de este Contrato, en ese sentido por éso fueron invitados el día de hoy.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro Cruz expresó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as), el departamento de Olancho tiene tierras muy fértiles, hay varios valles, el caso del Valle de Lepaguare, el Valle de la Azacualpa, el valle de Agalta y el Valle de Guayape también que es donde se va instalar este proyecto de irrigación como olanchano conocedor de la fertilidad de estas tierras a nosotros siempre nos ha preocupado la poca producción que brindan estas tierras, Olancho ha sido el granero no de

Honduras, sino que de Centro América y hoy miramos que estas tierras no han estado produciendo prácticamente nada, cuando escuchamos y sabemos de este tipo de proyecto nosotros nos alegramos, al igual que deberían de alegrarse todos los hondureños, no solo los olanchanos, porque Olancho produce granos básicos para todo el país y fuera del país, yo quisiera hacer una consulta a los señores que están acá, primero de la cantidad de tierra que abarcar este proyecto de irrigación, segundo de quienes son estas tierras que se van irrigar, porque ahí en este valle de Guayape hay varios dueños, las tierras tienen varios dueños, entonces nosotros quisiéramos saber a quién pertenecen estas tierras, para saber si este sistema de riego en realidad se va a establecer en una área que en realidad la necesite, porque el valle de Guayape tiene un área que es bastante seca, pero hay otra área que hay humedad, entonces para saber, pero si nos sentimos contentos que simplemente en este sistema de riego sobre todo en este valle de Guayape, porque créanme que ahí sale una cantidad de grano, como es maíz, frijoles y arroz de lo que todo los hondureños consumimos, así que tengo dos interrogantes verdad por favor, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputado Miguel Navarro, le pedimos al Ingeniero Colindres o al Ingeniero Cárcamo si pueden contestar la pregunta del Honorable Diputado Miguel Navarro.

El Ingeniero Juan Carlos Colindres, Representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y

Ganadería quien enfatizó: Muy buenas tardes honorables Diputados Representantes del pueblo, efectivamente la respuesta para el Honorable Diputado Miguel Navarro en representación del Departamento de Olancho, el total de hectáreas que se van a irrigar con este proyecto es de 2,175 las cuales se encuentran ubicadas en todo el margen que va por el Río Guayape desde la zona conocida como Las Delicias hasta Telica y abarca las zonas donde no entró el Proyecto de Riego del Guayape que se conoció como el proyecto Guayape en los años 80's y consiste en identificar primero las fuentes de aguas subterráneas y a partir de ahí hacer distribución con módulos de bombeo de hasta cuarenta (40) hectáreas, no hay una identificación previa de beneficiarios ya que ésto va estar determinado por la capacidad de aguas subterránea que encontremos, entonces al tener una zona que no tengamos disponibilidad de agua subterránea aunque esté geográficamente comprendida en los extremos que mencioné, no va haber manera de poder instalar los sistemas porque ocupamos disponibilidad de agua subterránea y a la inversa, si en alguna zona tenemos suficiente potencial podemos ir y no solamente un módulo cuarenta si no dos módulos de cuarenta, lo cual duplicaría el número de beneficiarios, por lo tanto éso lo vamos a conocer hasta el momento de su ejecución, pero el área inicial que abarca es todo el margen del Río Guayape desde las Delicias hasta Telica.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino apuntó: Muchas gracias Presidente, efectivamente el Valle de Guayape ha tenido muchas intervenciones desde los 80's la agencia canadiense para el Desarrollo Internacional ha

venido haciendo varios estudios para desligar parte de ese importante valle sabiendo la alta productividad que tiene conociendo el alto potencial de recursos hídricos el valle de Guayape, el Valle de Telica perdón el Río de Guayape, el Río Telica y una gran cantidad de aguas subterráneas que tiene en diferentes zonas, éso yo tuve la oportunidad de trabar siete años con la Cooperación Canadiense haciendo esos estudios y me da mucho placer de saber que se tiene financiamiento para poder ya iniciar la implementación de este importante proyecto, sin embargo tengo algunas dudas, algunas inquietudes sobre la parte técnica de este proyecto, en la Comisión de Agricultura y Ganadería nos llegó este proyecto y yo tuve en la mano a mí me lo turnaron la Comisión para que hiciera un análisis del mismo y lo que estaba previsto según ese documento que a mí me pasaron es que iba hacer un segunda o tercera etapa de un proyecto que se le denominó AUSTRIA-1 porque viene un financiamiento de Austria para este proyecto, en el AUSTRIA-1 eran unos proyectos de riesgo por aspersión con unos cañones grandes, con unos motores de 30 caballos que fueron distribuidos a varios productores, pero que un equipo de esos beneficiaba solamente a un productor, cada equipo costaba Setecientos Mil Lempiras (L.700,000.00), Ochocientos Mil Lempiras (L.800,000.00) pero solo beneficiaba a un productor, entonces ahí es donde mirábamos que no había equidad en la distribución de los fondos de este tipo de sistema de riesgo, porque hay otro sistema de riego que con esos Ochocientos Mil Lempiras (L.800,000.00) se pueden beneficiar ocho (8) pequeños productores, entonces nos preocupa la concentración de estos proyectos que van estar en manos de unos pocos

productores y por otro lado para hacer funcionar estos proyectos, no lo va a poder funcionar un pequeño productor porque son motores de 30 caballos que necesitan un tanque de cincuenta (50) galos de diésel y por lo tanto la operación es sumamente cara. Por otro lado habla de que son sistema de riego por aspersión y estos se aplican básicamente a cultivos de granos básicos, de maíz, de frijoles, de pastos que son cultivos de bajo valor, lo que se pretende con los sistemas de riego y con esas áreas tan fértiles como lo es el Valle del Guayape es que haya una diversificación de la producción, que no pensemos que vamos hacer el granero de Centro América, éso ya no tenemos que pensarlo, sino que tenemos que pensar que vamos hacer el productor de hortalizas de Centro América, el productor de vegetales que vamos a exportar a los Estados Unidos de América, que vamos a pensar ya en tecnologías de riego por goteo que son altamente eficiente en el uso del agua y que se pueden regar mucho más hectáreas, o sea tenemos que pensar en ese tipo de sistema de riego para aprovechar la inversión que el Gobierno está haciendo en ese proyecto, entonces resumo, tenemos la inquietud sobre el tipo del sistema de riego que se está planteando, porque el documento que yo leí habla de que son sistemas de riego por aspersión con ese tipo de motores, cañones gigantes que va a beneficiar a pocas personas y que los beneficiarios para que puedan manejar ese tipo de proyecto tiene que ser ganadero por ejemplo de quinientos (500) litros de lecho diario o grandes productores de maíz que no va ser equitativo y también que va estar fijado a siempre seguir con los granos básicos y con el paso, ese fue el documento que yo leí y por éso es que hemos insistido en las reuniones de Bancada del Congreso

Nacional que necesitábamos que las autoridades y los técnicos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) que nos expliquen realmente el alcance de esta inversión de casi Doce Millones de Euros (EU- 12,000,000.00) muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a Usted, son varios los compañeros que quieren hacer uso de la palabra, le voy a pedir a los Ingenieros que podamos hacer una ronda de unas cinco intervenciones y luego ustedes contestan y van anotando todas las inquietudes.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales quien enfatizó: Gracias Señor Presidente, si para decirle al compañero en realidad que Olancho fue beneficiado por los sistemas de riego de Austria-1, Austria-2 y Austria-3, realmente no es el mismo sistema que se está presentando aquí, porque son motores y esos riego ya se entregaron, una parte se entregaron a Comayagua tengo entendido, otro a Choluteca y otro en el Departamento de Olancho, realmente son sistemas de riego de muy buena calidad que si tienen un costo grande para ponerlos a funcionar, pero la mayoría que se les dio este sistema de riego, tenemos las milpas en Olancho, las mejores milpas porque si ayudaron mucho al agricultor, se entregaron también sistemas de riego a pequeños campesinos que hacían en grupos campesinos en departamento de Olancho que también fueron de mucho beneficio para la mayoría de los campesinos del Departamento de Olancho y este otro sistema es distinto al

Austria-1 y al Austria-2, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona expresó: Gracias Señor Presidente, Bueno quiero opinar al respecto de los sistemas de riego, tenemos conocimiento de este proyecto desde que estaba el Exministro Jacobo Regalado, ha sido un proyecto que realmente ha venido a beneficiar a los productores, tanto en el área de ganadería como de agricultura, la primera etapa de este proyecto pues era parte también del problema que se dio a raíz de la sequía que afectó casi a todo el país, recuerden que hubieron zonas donde hubo mucha muerte de ganado y precisamente el Gobierno la idea de eso es que el productor tuviera un sistema de riego para poder tener una reserva de alimentos, yo quiero decirle que el productor que está haciendo el uso del equipo realmente le está dando los resultados esperados, lógicamente si es un equipo pues de que el sistema de mantenimiento de operación es un poco alto, por éso ahora en esta etapa de Austria-3 ya se quiere enfocar básicamente en los pequeños productores, donde se está proponiendo un sistema de riego por distritos, donde se va a tener un sistema de bombeo principal con pozo perforado y de ahí se le va a dar pegue a varios productores para que también puedan ser beneficiados y aquí vamos a beneficiar a pequeños productores enfocados a hortalizas, recuérdense que en Olancho tenemos el potencia que está la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) hay planta también ahí que la estamos subutilizando de vegetales, tenemos un aeropuerto también que puede ser un punto de embarque incluso para expirar a exportar, así es que yo felicito también a los que

andan en representación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) del departamento de riego que sabemos que están haciendo una buena labor y que si realmente el que le está dando buen uso al equipo, se están cumpliendo los objetivos para el cual fue planificado, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez manifestó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as), realmente que estos temas de agricultura los que venimos de zonas rurales, pues sencillamente nos apasiona, y ojalá de que estos proyectos vengan con mayor frecuencia al Congreso, porque en nuestro país tenemos potencial para volvernos más eficiente en materia de producción y ojalá también pues digo esto porque en nuestro departamento el año pasado, incluso el año ante pasado se aprobaron sistemas de riego pero al final no sabemos qué está pasando porque nuestra gente, nuestros productores ¿Qué pasa? ¿Dónde está el Coello de botella por el cual no se empieza a trabajar?, entonces yo quisiera que este proyecto en el departamento de Olancho se le dé un trámite y que se le dé la celeridad correspondiente porque nuestro país demanda muchos sistemas de riego y eso yo creo que es una necesidad imperativa en cada uno de los valles de Honduras y otra pregunta ya concreta con los compañeros de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), es que se nos diga porque creo que tenemos derecho a escuchar ¿Quién está financiando? ¿A qué interés? ¿A qué año plazo? para tener esa información y manejarla porque nuestra gente nos pregunta y al final son dineros que el pueblo deberá pagar, pero ojalá que se sigan implementando más sistemas de riego en el país porque eso yo creo que es una inversión

que el Estado tiene esa obligación de continuar invirtiendo en lo que es sistemas de riego, porque éso al final beneficia al país, al final le va a traer divisas al país, si le ayudamos montar proyectos en cada uno de los valles de Honduras yo creo que podemos convertir en un emporio de producción, no solo de granos básicos sino que de todos los productos, el mundo entero demanda de productos agrícolas, vemos que la producción, las áreas productivas ya no podemos aumentarlas, entonces lo que tenemos que hacer es volvernos más eficientes para poder complementar ese diferencial que tenemos en el mundo a causa de la demanda de alimentos, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Presidente, muy buenas noches Diputados(as), estos proyectos de riego son necesarios y son oportunos y como han dicho unos compañeros ojalá que vinieran más, con el Austria-1 de los que ahí menciona 1, 2 y 3, el departamento de El Paraíso fue bastante favorecido, distribuimos a las personas que pudieran hacer buen uso y que viniera incrementar su producción en ganadería o la actividad productiva que ellos se dedicaran, se hizo con todas las expediciones que ordenó el Ministerio de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) al igual que me imagino también el país o la agencia austriaca que manejó estos riesgos, en conclusión no podemos seguir deteniendo el desarrollo en el agro, el agro casualmente la semana pasada yo sometí un proyecto de decreto para que a los productores de todo el país y muy especialmente a los de mi departamento El Paraíso se les pudiera financiar deudas y que los bancos estuvieran abiertos a poder readecuar o a

refinanciar las deudas que hoy se encuentran en vista de las situaciones climatológicas en vista de las plagas, en vista del hongo, hablando del café la famosa arrolla, entonces este tema todo riego es como quien va a construir una escuela, siempre una escuela es necesaria y siempre se va a necesitar, así son estos riegos, siempre hay que se necesita, porque ya no podemos depender de San Isidro, sino que el productor que no tiene riego poco o nada puede ayudarse o puede ver reflejado el esfuerzo que él hace en la producción, ya sea en la agricultura, en la ganadería o en cualquier otra actividad propia agrícola, así que yo felicito también a los de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) por haber venido y como dijo el Secretario y habló el compañero Banegas, estos proyectos no se deberían de detener, éstos más bien hay que darles prioridad porque es urgente el riego en los diferentes departamentos, y como les digo ojalá que en los 18 departamentos se pudieran llevar a cabo estos riegos, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a Usted, con la participación del Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, vamos a terminar esta primera ronda y luego habrá otra ronda de consultas para los técnicos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, decían los latinos “facta non verba” hechos más que palabras, ya el Gobierno de la República aprobó otras

etapas de estos préstamos celebrados con el Gobierno de Austria para fortalecer los proyectos de irrigación que son tan fundamentales, no solo en Honduras, sino que en todas partes de la ecúmenes civilizadas, en tanto que con advenimiento de fenómenos naturales como el niño y la niña se producen situaciones que verdaderamente no tenían precedentes en la historia del mundo, si Usted decide en las noticias internacionales ven como en Panamá que es un país donde hay una descarga de chubascos muy grandes ahora se está muriendo el ganado y tienen problemas de toda naturaleza los agricultores, lo mismo ocurre en Honduras y en Centro América y en muchas otras partes, es importante cuando el Honorable Mandatario del pueblo por el Departamento de Cortés del Partido Liberal Licenciado Don Ángel Darío Banegas Leiva se manifestaba preocupado que como es posible que un contrato que fue suscrito en el Gobierno del Presidente Lobo Sosa siendo secretario de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) el Ingeniero egresado de la Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano y que originalmente apareció como Diputado al Congreso por el Departamento de Cortés y que después fue designado en aquel Gobierno en esa Secretaría de Estado el Ingeniero Don Jacobo Regalado Weitzemblut suscribe ese convenio, como es posible que haya tanto pusilanimidad, tanta apatía, tan indolencia en el Congreso de la República, estos proyectos no favorecen a "x" o "y" partidos ni a un sector, ni a otro sector del Gobierno, sino que a todos los hondureños, ya han expresado los honorables mandatarios del pueblo del Departamento de Olancho la necesidad incuestionable ante los problemas que hoy ocurren en la agricultura de poner en marcha estos proyectos de irrigación,

entonces me parece a mí Honorable Mandatario Presidente pro tempore y honorables mandatarios del pueblo que no podemos retrasar estos proyectos de Once Millones y fracción de euros que la comunidad internacional en este caso Austria nos están otorgando que al final son préstamos concesionales que no se pagan, se condonan por estar en este Congreso en otros tipos de situaciones, por el amor de Dios pensemos que somos representantes del pueblo y la gente que más se dedica a la agricultura, a la ganadería y los que más problemas tienen con la carencia de lluvias porque hasta ahora en Honduras la agricultura ha dependido si hay un buen invierno, si hay un mal no hay agricultura y tenemos que importar granos básicos, también es fundamental escuchar lo que el Honorable Mandatario del Partido Liberal expresa, hace cuarenta años posiblemente cincuenta años en el Gobierno de la segunda República y los gobiernos subsiguientes se habló de que el valle de Juticalpa el que queda entre Juticalpa y Catacamas era el granero de Centro América, pero hoy la agricultura se ha diversificado y ahora requerimos que el grano se incline ante la sagrada madre tierra a diversificar los cultivos que tienen mayor beneficio para el sector agrícola, porque no solo van a ser consumidas por el pueblo hondureño si no que a nivel de exportación a otros países y pagan muy buen precio, entonces yo pienso honorables mandatarios del pueblo que no debemos de dar tanto brinco siendo el terreno tan parejo, ¿Qué va a pensar la comunidad internacional? Nosotros de buena fe estamos ayudando a un país tercermundista a un país de Centro América que adolece de grandes problemas de pobreza y de miseria y nosotros estamos perdiendo el tiempo aquí no aprobando un contrato en que se nos quiere ayudar, por

favorcito Presidente aceleremos ésto, yo creo que no hay nadie de los 128 mandatarios suplentes y propietarios de siete partidos y la Bancada independiente que no vamos a votar por ésto por el amor de Dios hagámoslo por Honduras, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Para continuar después con la segunda ronda de participaciones, vamos a darle la palabra a los ingenieros de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) al Ingeniero Colindres y al Ingeniero Cárcamo para que puedan contestar las interrogantes y también poder hacer sus comentarios y luego continuaremos con las breves participaciones porque ya igual los compañeros están solicitando que prácticamente se va apoyar ésto con unanimidad.

El Ingeniero Juan Carlos Colindres, Representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería quien manifestó: Con el cambio climático, siento que estos Proyectos son necesarios no solo en el Departamento de Olancho en todo Honduras y en esta oportunidad le toca al Departamento de Olancho, sabemos que se han aprobado en diferentes Departamentos. Olancho se llamaba el Granero de Centroamérica, en estos momentos tenemos problemas con la lluvia y cuando Olancho tiene problemas tiene problemas todo el país, siento que este Proyecto es de suma importancia, el crédito es por veinte (20) años plazo al 1% con diez (10) años de gracia, las otras interrogantes las va contestar el Ingeniero Ramón Cárcamo.

El Ingeniero Ramón Cárcamo, Representante de la SAG manifestó: Muchas gracias Ingeniero, bueno para ilustrar y creo que existe alguna confusión en relación a que la fuente de estos recursos es la República de Austria, pero la metodología con la que se van a invertir es completamente diferente a la Etapa I y II que es con quien ya tenemos experiencia a nivel legislativo ya que a través de varios mandatarios del pueblo como bien lo dice el Honorable Diputado Ramos Soto, se ha hecho entrega de estos sistemas a varios productores del país, ¿Cuál es la diferencia acá? En la Etapa I y II la fuente de agua es superficial, por lo tanto cada productor debe de contar con un río, quebrada, lago o laguna que permita abastecer estos sistemas para hacer la distribución a las parcelas, por lo tanto son equipos autónomos, no se necesita estar conectado a una red, si no que tomar el agua directamente de la fuente para hacer la distribución en las parcelas, ésto impide la sociabilidad, en esta etapa es agua subterránea y lo que se va a construir son módulos de bombeo centralizado, se hace la perforación de pozos, se instalan las cabezas de bombas y a partir de ese módulo centralizado de bombeo se hace la distribución de acuerdo a la capacidad de aforo que contemos para cada uno de los pozos, esta distribución se establece un límite máximo de cinco (5) hectáreas por productor y el uso de la misma se va a determinar de acuerdo al tipo de suelo para decidir el cultivo que puede tener su mayor aplicación técnica en esa zona, entonces éso nos cambia completamente el panorama, no hay exclusión de cultivos, no hay un límite para decir no pueden ser granos básicos o no puede ser pasto, o no puede ser hortalizas porque lo que va a determinar el tipo de suelo, el tipo de fuente y otros factores agronómicos, el

tipo de productor, por lo tanto no está determinado por el nivel económico del mismo, ya que no va a ver un mantenimiento directo de cada uno de los productores hacia un equipo determinado sino que un pago por la cantidad de agua que utilice para el cultivo de los diferentes tipos, significa entonces que vamos a tener como bien lo dijo el Diputado Rosa, distritos de riego en donde varios productores van a compartir una misma fuente y esa misma fuente va a tener el mantenimiento preventivo prorrateado en función de la cantidad de agua que cada uno utiliza, con eso damos respuesta a dos (2) interrogantes y agradecemos el respaldo del resto de los Diputados(as) que se han manifestado a favor del Proyecto ya que definitivamente esta es una de las respuestas que vienen también a contestar la pregunta del Honorable Diputado Banegas por qué no se ha aprobado antes, ésta es la cuarta oportunidad que estamos presentes en el Hemiciclo y es apenas la segunda en la que hemos tenido el honor de dirigirnos a esta Augusta Cámara, el resto se ha suspendido la reunión, no ha habido quórum (etcétera), entonces es importante aprovechar la oportunidad, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Gracias al Ingeniero, vamos a continuar con las siguientes rondas de interrogantes y también de comentarios.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputado Presidente por Ley, quiero iniciar manifestando que nosotros la Bancada del Partido Libre siempre ha tenido voluntad política manifestada en procesos

de transformación, si estos contratos no han sido objeto de discusión es que hay algunos contratos que nos han llevado a problemas, está el caso de Contrato Sulambiente en San Pedro Sula muy cuestionado, en este caso agregaría que el sistema de riego y lo acaba de explicar muy bien el Ingeniero solo tendría algunas inquietudes que realizar, pero antes me detendría un poco a que reflexionemos que el día de ayer a nivel nacional los campesinos reclamaban la aprobación de la Ley de Reforma Agraria Integral que va de la mano del sistema de riego, Proyectos que han sido presentados por dos (2) compañeros aquí mi compañero de Bancada Rafael Alegría Moncada y el Diputado de la UD, Edwin Pavón León, entonces ya que le estamos dando discusión a un tema importante para todos los hondureños(as) que es lograr la soberanía alimentaria a través de impulsar el agro, a través del proceso de riego también pongamos en la agenda ese Proyecto de Reforma Agraria Integral que podamos llevarlo a debate y aprobación. Por el otro lado sin lugar a dudas cuando avanzamos en estos temas de fortalecer la agricultura y fortalecer a los sectores se nos viene dos (2) inquietudes una hablaban de distritos de riego ya está relazado el listado o el inventario de los beneficiarios de este sistema de riego, ya nos dijeron el interés que es 1% que es concesional y el número 1 va hacer incluyente, este proceso de beneficiarios va ir dirigido precisamente a los pequeños productores que necesitan el respaldo de la mano del Gobierno y del Estado o va ir dirigido a los grandes agricultores que después piden concesiones y condonaciones, tenemos el ejemplo del Departamento de Olancho uno de los agricultores de Olancho se auto condonó después la deuda agrícola, por éso hago esta pregunta si va

ir dirigida a los pequeños agricultores que están reclamando la aportación del Estado de Honduras, muchas gracias Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: A que tarde gracias Presidente, compañeros Diputados(as) s muy buenas noches a todos(as), saludo a los técnicos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, sin duda que nosotros también recordamos los tiempos cuando Olancho como bien lo apunto el diputado Miguel Navarro los tiempos que Olancho era el mayor productor de granos no solo en Honduras si no a Nivel del Istmo Centroamericano obviamente que sí y creo que el Departamento de Olancho merece la atención del Estado, que los agricultores pequeños medianos sobre todo del Departamento de Olancho merecen que el Estado de Honduras los vea más, porque lo que producen es alimento y los alimentos son la necesidad primaria para la vida de los seres humanos para la existencia de los seres humanos sobre la fase de la tierra, también es cierto sin duda que los efectos del cambio climático han golpeado fuertemente a países como Honduras que son altamente vulnerables sin duda alguna que así es, éso exige que los Gobiernos tengan acciones de mitigación y acciones de adaptación de sus productos de cultivo para asegurar la alimentación de los habitantes de un país, por lo tanto este tipo de iniciativas son altamente necesarias en el país y obviamente que nosotros respaldamos este préstamo, porque lo que se está aprobando aquí hoy es un préstamo que va hacer invertido para productores del Departamento de Olancho, ahí me quedan a mi dos preguntas la primera a los distinguidos

técnicos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería si tienen identificados ya los beneficiarios y más o menos a cuantos productores o va ser a uno a dos a cinco o/a muchos productores que podrían ser beneficiados con éste Proyecto y la segunda recuerden que éste es un préstamo, un préstamo que está suscribiendo el Estado de Honduras, que el Estado de Honduras entiéndase el pueblo hondureño va a tener que pagar a rededor de Doscientos Millones de Lempiras que equivalen los casi Doce Millones de Euros que el Estado de Honduras está recibiendo, ése es un tema importante, si bien ésto se podrá entender entonces como una contribución del Estado de Honduras a los productores del Departamento de Olancho, si es así obviamente es el Estado de Honduras que está invirtiendo para estimular la producción de granos básicos, son las dos (2) preguntas si apoyo este Proyecto Señor Presidente si lo apoyo claro que si conozco los riesgos del cambio climático y el impacto que produce en países como el nuestro como Honduras que es altamente vulnerable, muchas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Sandra Abelina García Salgado expresó: Buenas tardes Presidente, compañeros(as), mi saludo muy cariñoso a los Ingenieros Cárcamo y Colindres, mis buenos paisanos a los que les guardo mucho cariño, compañeros(as) como Olanchana, quiero decirles de que mi pueblo lo que sabe es cultivar, vivimos de la tierra no tenemos más que patrimonio que el cultivo ayúdenos apoyando este Proyecto para que mi Departamento de Olancho pueda salir adelante, sé que todos tenemos la intención y el deseo de que Honduras sea una mejor vida, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias

compañeros porque sé que vamos apoyar por unanimidad este hermoso Proyecto, muchas gracias.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal manifestó: Gracias señor Presidente, le damos la más cordial bienvenida a los Ingenieros que han venido a explicar este bonito Proyecto que se está discutiendo aquí en el Congreso Nacional de la República, pero hay algo que quiero señalar Señor Presidente que no puedo dejar de hacerlo, fíjese que es que aquí yo o los compañeros no se informan o no saben que es lo que está pasando en el país o simple y sencillamente no le importa, yo de acuerdo al Artículo 67 del Reglamento Interno de la Ley Orgánica del Congreso Nacional de la República, siento la necesidad de presentar una moción de orden Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado con todo respeto esta fuera de orden, estamos en la discusión del Artículo sobre el Contrato de Préstamo importantísimo para el Valle Guayape en el Departamento de Olancho, a votación, vamos a meterlo a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto quien expresó: Muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Continúe Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto con la discusión del Artículo.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto manifestó: En primer lugar Señor Presidente, quisiera decirle que apoyamos como Bancada decididamente este Proyecto, sin embargo hay muchísimas inquietudes que nos abordan y que ya antes de votar como personas responsables como diputados responsables quisiera que por favor se nos aclararan algunas dudas, puntualmente la primera pregunta es para la comisión es si han evaluado la tasa de retorno es decir el impacto económico que va estar en la Zona 1; 2) La cantidad de hectáreas que han de ser irrigadas; 3) El tipo de riego, hablaron que iba a ver riego por aspersión, sin embargo eso va depender de la tipología del producto que vamos a sembrar el tipo de riego que vamos a poner ya sea por goteo o por aspersión, eso va depender del tipo de producto que vamos a tener y la disponibilidad de agua en la zona, quiero que se me aclare eso la tasa de retorno y también si se le va dar el producto a las personas o se le va dar el financiamiento, tenemos que saber si se le va dar la tecnología a la persona instalada a las personas que van a ser beneficiadas con este Proyecto o se les va dar el financiamiento, ésa es la consulta que tengo Señor

Presidente espero que me hayan escuchado los amigos de la Comisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Que vino con mucha dificultad pero si le escucharon, contéstele por favor al Honorable Diputado Reyes Osorto y después a votación.

El Ingeniero Juan Carlos Colindres, Representante de SAG apuntó: Bueno, le vamos a contestar la pregunta que están todos esperando que si hay lista de beneficiarios, lo que tenemos es dos (2) áreas identificadas que es la área II y III del Valle del Guayape, ahí no hay colores políticos no hay distingos, es la área en general que se va regar de acuerdo a la cantidad de agua que se encuentre en el pozo que se va perforar, así es que es un Proyecto que viene de beneficiar a todos los productores y agricultores de la zona del Departamento de Olancho.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar manifestó: Quisiéramos comentarle al compañero David Armando Reyes Osorto, que estamos en la vigencia, ya prácticamente el Artículo 1 fue discutido por los compañeros.

Quedando aprobado el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as),

se suspende la sesión se convoca para el día de mañana a las 9:00 de la mañana.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.

- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 29 de Julio del año Dos Mil Quince, a las 11:00 de la mañana.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Gladis Aurora López Calderón; Vice-Presidentes: Antonio César Rivera Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

- 9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
 - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la Organización No Gubernamental SERVICIO PANAMERICANO DE LA SALUD INC. (SPAS) y la Fundación MHOTIVO, del pago del Servicio de Energía Eléctrica que le suministra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para el funcionamiento de su Hospital y Centro de Rehabilitación Nutricional y las instalaciones que utiliza para la prestación de la importante obra que realizan en beneficio del país, incluyendo la Escuela Técnica, Hogar entre otros, con los contadores No.286717, 813184, 156407 y 252326, asimismo condonarle la mora que a la fecha de entrada en vigencia este Decreto adeude a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a partir de la entrada en vigencia de este Decreto; firmando los Honorables Diputados: Rafael Tadeo Nodarse, Marco Antonio

Handal Cubero, Yenny Yessenia Murillo Peña, Aníbal Javier Cáliz Fúnez, José Eduardo Coto Barnica.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando sus tres (3) Artículos en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muy buenos días Honorables Diputados(as), el día de ayer lastimosamente no pudimos continuar con la sesión fue por motivos talvez de falta de comunicación, la Honorable Diputada Doctora Delia Beatriz Valle Marichal había solicitado una Moción de Orden, según el Artículo 67 de la Ley Orgánica para que proceda una Moción de Orden se necesita la venia del Pleno, en ese sentido le pido a la Secretaría consultar con la Augusta Cámara, hay quórum, creo Honorable Diputada que decirles “nadie” a los compañeros Diputados es una falta de respeto, tenemos varios Diputados, hay quorum.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Bueno Señor Presidente, en base al Artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y como estaba pendiente la solicitud de una moción de orden por la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal y en apego a ese Artículo 67, para presentar una Moción de Orden se necesita la venia del Pleno para que la Honorable Diputada la pueda presentar en el Pleno del Congreso Nacional, en consecuencia se le pregunta a la Cámara si se le concede la venia para que la Honorable Diputada.

Continuando en el uso de la palabra Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, estamos reanudando la sesión, es la

misma sesión del día de ayer, Usted solicitó la palabra para Moción de Orden, estamos dando el trámite de Ley correspondiente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Y para dejar constancia compañeros, si se toma o se le da la venia a la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, le vamos a pedir que voten electrónicamente si le otorgan la venia si el extremo es "SI" es que se le otorga la venia y si el extremo "NO" es que no se le otorga la venia, votación, continúa la votación.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Asistentes de Cámara por favor a quien no tenga tarjetas por favor introducirlas inmediatamente, convocamos a las nueve (9) de la mañana, son las once (11) de la mañana, por favor que no se quede ni un tan solo Diputado sin tarjeta ¿Quién no tiene tarjeta? Póngale al Honorable Diputado José Castro por favor, Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores ¿Tiene la tarjeta? Si la tiene, continúa la votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Continúa la votación compañeros y estamos como Secretaría desde las 9:00 de la mañana esperando la presencia de los compañeros Diputados por la sesión que convocó el Señor Presidente Antonio César Rivera Callejas, sabemos que hay compañeros en algunas Comisiones trabajando como la Comisión de Energía, la Comisión Especial que preside el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso, gente de la Comisión de Salud que se encuentran en el Pleno pero existe el quórum en el Congreso Nacional, en consecuencia de acuerdo a la votación no se le da ni le otorga la venia a la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle

Marichal, para presentar la Moción de Orden que había quedado el día de ayer pendiente, no se le da la venia Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: No se toma en consideración la Moción de Orden presentada por la Honorable Diputada Doctora Delia Beatriz Valle Marichal.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 3 y 5 del Decreto No.332-2013, en el sentido de que todos los activos físicos, propiedades, plantas y equipos que son patrimonio de la ESNACIFOR, pasan a ser propiedad de la nueva institución educativa. Son parte de la Institución: El Jardín Botánico de Lancetilla y su reserva, con localización en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida; Estación Experimental Santa Rosa, ubicada en el Municipio de Cholutec; El Bosque de Conífera, ubicada entre los Municipios de Comayagua, El Rosario y Siguatepeque; y, el Parque Ecológico San Juan, ubicado en la Ciudad de Siguatepeque; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, Elden Vásquez, Pedro Rafael Alegría Moncada y Juan Carlos Valenzuela Molina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Honorables Diputados(as), les pido un minuto de silencio, el día de ayer, ya les voy a dar la palabra con todo gusto si me dejan hablar, así como nosotros los dejamos a

ustedes argumentar hay que guardar el respeto debido, estamos en estos momentos en Dictámenes, ya interrumpimos Dictámenes en dos (2) oportunidades, por dos (2) mociones de orden de dos (2) compañeros del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), ambas fueron rechazadas por el Pleno.

El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Compañeros Diputados(as), todos(as) buenos días, deseo realmente manifestarles que yo quiero seguir creyendo que todos aquí estamos de buena voluntad, creo que todos tenemos la mejor intención de legislador por Honduras, de levantar nuestra voz por temas que sean de nuestro interés compartido con el pueblo hondureño, yo Señor Presidente deseo decir también que dentro de eso, dentro de ese esquema que nos permite la Ley todos podemos hablar, todos sin exenciones, no debe de haber particularidades, hagámoslo simplemente con el respeto que todos merecemos, hagámoslo simplemente de acuerdo al Reglamento del Congreso Nacional que tenemos, compañeros, esto es una petición respetuosa a cada una(o), pidamos la palabra, expliquemos y aclaremos para que queramos el uso de la palabra, si es para una Moción, si es para presentar un proyecto, si para hacer un comentario sobre el Proyecto que está en discusión o si a cambio queremos hacer una manifestación, porque de lo contrario realmente confundimos la Presidencia, confundimos a quien está presidiendo la sesión, si lo hacemos de esa manera, creo que todos vamos a tener mayores oportunidades para expresarnos y creo que todos tendremos mejores oportunidades de dar nuestro punto de vista, lo otro compañeros, no podemos legislar en el Congreso Nacional que cada vez que no estemos de acuerdo con algo, hagamos bulla, tratemos de interrumpir el uso de la palabra, porque aquí hay otros que también pueden hacer lo mismo, compañeros por favor, aquí hay

otros que también pueden traer un pito, aquí hay otros que también pueden hacerle así, aquí hay otros que pueden traer maracas, aquí hay otros que pueden traer cualquier otra cosa, sino aprendemos a respetarnos los unos a los otros no vamos a ser lo mejor por Honduras y hablamos de que estamos aquí por Honduras y por el pueblo y estoy hablando para todas las Bancadas, no se legisla con el pito compañeros, se legisla con la palabra, con ideas, las ideas se confrontan con ideas, queremos debates en el Congreso Nacional positivos para Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez, en los términos siguientes:

Muchas gracias Señor Presidente, compañeras(os) Diputados tengan ustedes muy buenos días, el poder de la palabra estimados amigos nadie puede reprimir su efecto aunque pretendan encasillarlo en Moción, Manifestación o lo que sea, ya estamos claros Señor Presidente que la correlación de fuerzas en este Congreso Nacional de la República nunca va a permitir que este Poder del Estado tenga una Manifestación favorable al pueblo y que sea congruente con el actual momento que vive la patria, efectivamente Señor Presidente, yo voy a presentar una Manifestación, sin esperar que esto tenga el respaldo de mis compañeros Diputados, porque aquí cada quien como dijo el Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio trabaja de acuerdo a su conciencia y al mandato popular del pueblo, pero nuestra voz sea con manifestación o sea con un Decreto de Ley se va a escuchar siempre Señor Presidente yo le agradezco que me haya permitido el uso de la palabra, estamos viviendo un

momento difícil en la vida nacional y lamentablemente no estamos yendo de la mano con lo que el Gobierno, el Estado de Honduras pretende mandar un mensaje al mundo con que el dialogo es el que prevalece, fíjese que la estructura del Estado, la estructura del Gobierno le dice al mundo, “estamos platicando” y aquí lamentablemente no podemos platicar, bien, que tenemos aquí entonces, tenemos la oportunidad estima Señor Presidente y miembros de la Junta Directiva de usar el sano juicio y de hacer prevalecer la razón sobre los acontecimientos que están ocurriendo en este momento en el país y que está ocurriendo y porque tenemos que debatirlo en este Congreso Nacional, este Congreso Nacional de la República decidió la Elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, este Congreso Nacional de la República fue un importante Poder del Estado para la decisión de los miembros del Consejo de la Judicatura, fue un Miembro importante para la elección del Inspector General de Tribunales, aquí lo aprobamos ese proceso de elección, en las últimas horas Señor Presidente, seguro estoy que por su cargo debe estar informado de lo que está ocurriendo, hemos escuchado a un Juez de los Tribunales, denunciar que por injerencias del Señor Presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado, se están dictando directrices a otro Poder del Estado para que la justicia se aplique de acuerdo a los intereses del Estado o del Gobierno o del Señor Presidente y más grave aún Señor Presidente nueve (9) Magistrados de la Corte Suprema de Justicia se han pronunciado bajo los mismos términos, entonces yo quisiera que consideráramos en esta Cámara si éso es importante o no es importante, porque hoy le está pasando a un periodista, ya le paso a un político, vea Usted le paso a la Honorable Diputada

Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, le paso al compañero Tuki Bendaña, le ha pasado a varios alcaldes y a varia gente importante del Partido Nacional de Honduras y aquí nadie está levantando la voz por ese abuso de autoridad que se está cometiendo, yo no quisiera particularizar el abuso de autoridad que se está cometiendo para un sector, para un gremio, es para todos los hondureños, yo tengo información por ejemplo Señor Presidente que miembros de esta Junta Directiva están en la mira por hacer actos de corrupción y éso no es correcto Señor Presidente, yo creo que es una bonita oportunidad Señor Presidente que nos paremos de una vez por todas como Poder del Estado y hagamos que se nos respete como tal, ya paremos esa injerencia del Señor Presidente de la República del Señor Presidente de la República en otros Poderes del Estado y ésto no tiene que ver con política compañeros, yo creo que la clase política en este Congreso Nacional debe sentir vergüenza de como Diputados del Partido Nacional son exhibidos, a mí no me gusto por ejemplo la forma como trataron a Lena Gutiérrez ahora están pujando ustedes, vean ustedes, pujan los nacionalistas ¿Entonces están contentos ustedes con lo que le paso a Lena Gutiérrez? No, dice el principio de inocencia se respeta hasta que se demuestre lo contrario, hoy quiero decirle a Lena Gutiérrez que sus Diputados Nacionalistas están pujando porque estoy diciendo yo que no me gusto lo que le hicieron a ella y vean ustedes le paso a Tuki Bendaña y yo les dije aquí, les va a pasar hombre, a mí me puede pasar también porque yo soy el próximo pendejo que sigue, por orden de su Presidente, lo dijo el hombre, entonces cerremos filas estimados compañeros Diputados, no permitamos éso, nos están faltando al respeto como Poder del Estado, reflexiones,

no se siguen, hoy ustedes defienden a un Gobierno por temor no por convicción y los próximos son ustedes, los próximos somos nosotros, yo estoy en la lista, yo reconozco que estoy en la lista y en la lista está un Expresidente Nacionalista, por favor compañeros, el principio de inocencia no se está respetando, cárcel, cárcel, cárcel, irrespetando el debido proceso y no hay que decir nada porque el hombre se enoja, párense en treinta (30) hombre, parémonos en treinta (30) tenemos la fuerza suficiente para decirle a cualquiera que se entrometa que aquí somos independientes, compañeros, vean si de algo le sirve y si alguien quiere saber si su nombre está en las lista yo tengo la lista, porque hay una lista para meter en la cárcel a políticos y políticos nacionalistas, los asesores del hombre le están recomendando a la cárcel a nacionalistas para que así levante perfil y por respeto a ustedes no digo sus nombres aquí, no si aquí cada quien sabe pues, aquí cada quien sabe.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez apuntó: Permítame no he terminado Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Continúe con la Manifestación, igual le pido respeto a la Bancada del Partido, para que concluya su Manifestación.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez externó: Si, gracias muy fino, no es personal compañeros, yo

con los nacionalistas estoy agradecidos porque votaron por mí, si hombre, simplemente estoy diciendo que respeten las institucionalidad porque aquí nosotros somos pasajeros y la política cambia hoy ustedes están arriba, mañana están abajo, pero están abajo, pero ya basta, escuchemos y si ustedes creen que es pertinente analicemos la denuncia del Señor Juez que hay intervención del Poder Ejecutivo en los demás poderes del Estado compañeros, éso es grave, pero le juro por Dios que si nos ponemos a discutir a este Congreso Nacional, si le conviene a Honduras que le hayan sacado al Piojo Herrera les aseguro que es un debate completo aquí y traemos a los analistas para que hablemos del Piojo Herrera, pero estamos hablando de un Juez que dice que el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado interfiere en los juicios, nos están tocando a nosotros compañeros la clase política, acaban de tocar a Lena Gutiérrez Vicepresidenta de este Congreso Nacional, compañera de ustedes, yo les dije aquí que era importante antes que comenzara esa cacería de brujas, que discutiéramos en este Congreso Nacional porque tenemos la autoridad para hacerlo el tema del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) no me hicieron caso, era el proceso el Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera paro mi Moción ¿Y qué paso? Prominentes miembros del Partido Nacional de Honduras están afrentados en la justicia, mire, acordémonos de aquella reflexión de Brech, como hoy no nos están tocando a nosotros no nos importa, miren , se oyen pasos de animal grande, están tocando esta clase política, no lo permitamos, y no por nosotros, sino porque después que nosotros seamos blanco y seamos perseguidos por el hombre, después sigue el pueblo y seamos congruentes compañeros, no permitamos un Poder Absoluto, el Poder Absoluto corrompe

absolutamente, porque no darle seguimiento a la denuncia del Juez, porque no preguntarle al Consejo de la Judicatura porque actúa como actúa hombre, esas cosas deben llamarnos a la reflexión y si existe una agenda, yo no soy quien para decirlo porque no soy parte de la Junta Directiva para leer dictámenes y para leer proyectos, debemos de ser congruentes con la realidad nacional y debe prevalecer sobre todas las cosas la razón, debe prevalecer sobre todas las cosas el principio al respeto del derecho humano y sobre todo el respeto a la independencia de Poderes que hoy más que nunca se ve vulnerado, vea Usted en el caso particular del Periodista David Romero Elner, que está siendo enjuiciado en los tribunales y que no ha negado, va a enfrentar el juicio, ese es un ejemplo para que después veamos que puede ser un Abogado, un Magistrado, un Diputado, un Miembro de la Junta Directiva, un Exalcalde, un Expresidente, hombre, reflexionemos sobre eso, ya no tenemos la inmunidad que mucha gente utilizo antes, hoy todos estamos sometidos a la justicia, pero está bien que vayamos a una justicia donde se nos garantice el debido proceso, pero nadie quiere ir a la justicia y nadie debería a la justicia cuando el hombre llama por teléfono y dice "mete preso a éste que éste se fue con la otra corriente y además no quiero solo sentencia condenatoria, quiero que vaya al mamo" ¿Qué es eso? Óigame Usted, porque la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo no puede estar aquí con nosotros en el Congreso Nacional trabajando, acaso la han condenado a ella pues, no han condenado a Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y que pena que este Congreso Nacional no ha hecho nada sobre la Vicepresidenta del Congreso Nacional y los que pujan tampoco han levantado la

mano para la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, no permitamos que volvamos al autoritarismo del pasado, yo estuve en contra así como estoy hablando a favor de la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, estuve en contra en como un Gobierno Nacionalista saco de la Corte Suprema de Justicia a mi buen amigo el Maestro José Oswaldo Ramos Soto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado es para Manifestación y ha sido bastante extensa, no sé si puede, lo vamos a dejar que continúe porque hay varios, otras personas que también quieren manifestación.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez apuntó: En aras de la gentileza que me ha permitido entonces Señor Presidente, gracias por la oportunidad, simplemente no voy abusar de la gentileza que Usted me ha permitido, pero si quiero contundentemente dejar claro, que hoy es uno, mañana podemos ser nosotros y yo me incluyo y repito, no quiero ver a colegas Diputados con los que comparto, con los que tengo buenas relaciones, nacionalistas, liberales y de todos los partidos, tengo buenas relaciones, porque gracias a mi Oficio yo puedo tener buenas relaciones con todo mundo, no quisiera que un amigo mío de los que estoy viendo hoy aquí y arriba de la Junta Directiva mañana esté en el mamo porque al hombre así se le antoja, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a Usted Honorable Diputado, yo creo que los entes

correspondientes van a actuar en pro de los aspectos que hayan de denuncias públicas, la inspectoría ya abrió varios expediente y el Señor Presidente de la República ha sido bien claro “Caiga quien Caiga”, en ese sentido no hay que tener temor, en este Poder del Estado, en el Congreso Nacional, el día de hoy en esta sesión se han tratado de introducir dos (2) mociones de orden y el Pleno no dio la Venia para ninguna de las dos (2) cuando se fija la Orden del Día se dice Dictámenes, Proyectos y Mociones, aun así hemos interrumpido la Agenda y nos hemos ido a Mociones de Orden que no han procedido, yo estoy seguro que el Ministerio Público y otros Entes van a estar en todos los casos de denuncias públicas, sean estos quien sean, contra Diputados que han querido abusar de su condición de Diputados asistiendo al Poder Judicial a interrumpir audiencias o contra Ministros o contra alcaldes o contra regidores, caiga quien caiga.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, miembro de las siete (7) Bancadas de igual número de Partidos Políticos y la Bancada Independiente, es muy importante el debate que estamos realizando en este momento, que trasciende los parámetros de lo jurídico para incursionar directamente en problemas de orden político, voy a empezar expresando que lamento las situaciones que han ocurrido en el país, pero son consustanciales como la misma situación que ocurre a raíz del último proceso electoral cuando se rompió en un exabrupto con la voluntad del pueblo en el último proceso electoral el bipartidismo de más de 100 años en Honduras, durante muchas décadas, durante varios años el

Partido Liberal y el Partido Nacional manejaron la cuestión política en el país, a partir de la Guerra de agresión de la República de El Salvador el 14 de Julio de 1969 el ciudadano distinguido que obro como Comisionado del Estado de origen de la tierra de los Pateplumas, el propietario de Radio América y de varias droguerías y negocios el Doctor Miguel Andoni Fernández, fundo el Partido Innovación y Unidad (PINU), que participó por primera vez en una consulta al pueblo hondureño el 20 de Abril de 1980 y merced a esa participación en la cual el Partido Liberal obtuvo treinta y cinco (35) escaños y el Partido Nacional treinta y dos (32) el Partido Innovación y Unidad (PINU) obtuvo tres (3) y nacionalistas y liberales no repetimos lo que pretendíamos, el Partido Liberal que se repitiera la Historia de repetir un Presidente en la Asamblea Constituyente, antes de aprobar la Constitución de la República como ocurrió en 1957 con el Doctor José Ramón Villeda Morales y el Partido Nacional en 1965 con el entonces Coronel y Gobernante Defacto y Director del Tinglado que depuso el 3 de Octubre de 1963 el Gobierno de la segunda República, en 1965 la Asamblea Constituyente eligió Presidente a López Arellano elevando al Rango de General, pero en 1980, la participación del Partido Innovación y Unidad (PINU) impidió que se repitiera esta historia, posteriormente ya para las elecciones generales del 29 de Noviembre de 1981 participa por primera vez la Democracia Cristiana y en 1993 por un Decreto del Congreso Nacional de la República, presidido por el Licenciado en Administración de Empresas y Par de esta Cámara el Honorable de más larga trayectoria actual en el Congreso Nacional Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas mediante un Decreto se reconoció como Partido Político el Partido Unificación Democrática (UD) y repito

después de estas elecciones aparece el Partido Anticorrupción (PAC) y el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), entonces que pasa ahora, desde el día en que se instaló este Congreso Nacional hubo situaciones de alegría política de un Partido que incursionaba por primera vez en la vida política y como corolario de una decisión en el Partido más antiguo el Partido Liberal, pero ¿Qué ha pasado ahora aquí? Sea creado el Consejo de la Judicatura que estaba en la Constitución de la República pero que hasta hace poco se puso a funcionar, antes la Corte Suprema de Justicia no solo impartía justicia sino que manejaba el presupuesto y la parte administrativa nombramientos de jueces, magistrados, defensores públicos, receptores, escribientes, archiveros, vigilantes, personal auxiliar en el Orden Administrativo, a raíz de esta determinación de la creación del Consejo de la Judicatura, al principio del Gobierno Anterior habían problemas en la Corte Suprema de Justicia con el nombramiento y en determinado momento hubo un acuerdo aquí y se autorizó al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia temporalmente para que manejara los nombramientos del personal de la Corte Suprema de Justicia y de todo el Poder Judicial hasta tanto se pusiera en el tapete del debate la aprobación de la Ley del Consejo de la Judicatura y se eligieran en el Congreso Nacional los miembros del Consejo de la Judicatura, no vamos a negar que hay problemas, si bien es cierto que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia es Presidente del Consejo de la Judicatura, han existido ciertas rivalidades entre la Corte Suprema persé que debe realizar la función judicial y el Consejo de la Judicatura, decía el Licenciado Don Esdras Amado López Rodríguez, distinguido comunicados social y del Partido de Oposición Partido Libertad y Refundación (LIBRE)

que nueve (9) magistrados se habían pronunciado en contra de algunas decisiones del Consejo de la Judicatura y posteriormente lo hicieron los cinco (5) Magistrados de la Sala de lo Constitucional o sea que hay discrepancias ahí, hay problemas, pero consustanciales en todo órgano, aquí en el Congreso Nacional hay debate, pero es un Congreso donde ha vemos políticos, alguien ha dicho que yo pienso en forma peregrina y utópica de un idealista que los jueces y magistrados deben ser apolíticos en el mundo no hay apolíticos y Aristóteles en el Siglo IV el fundador de la ciencia política y constitucional afirmo que el hombre es un animal político o sea que vamos a elegir hombres y mujeres que tienen un Partido Político, que tienen una ideología, éso está bien, pero al momento en que son juramentados en el caso de la Corte Suprema de Justicia aquí ante la soberana representación del pueblo hondureño en este Congreso Nacional deben de despojarse de su ideología y su partido o sea que cuando están conociendo un asunto adiós todo liberal, nacionalista, Demócrata Cristiana, Pinu, UD, Partido Anticorrupción (PAC), Partido Libertad y Refundación (LIBRE), estamos tratando de morigerar, yo solo estoy participando para ayudarle a ustedes, para decirles que tienen el derecho de hablar por el amor de Dios y yo creo que el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas lo está haciendo con mucha propiedad, es fundamental pensar que si seguimos así con esa mentalidad de antaño, si uno del Partido Liberal y uno del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) tienen un problema en los tribunales y el juez es del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) no debe fallar con la toga del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) sino que con la toga de la Bandera de Honduras y las cinco (5) estrellas y tiene que

fallar y darle la razón al otro del otro Partido si tiene la razón y si no tiene la razón que no se le dé, así debe de ser, ahora bien, es importante y es fundamental que entendamos éso aquí, hoy día en el Gobierno anterior se aprobó el Juicio Político, ya estaba desde siempre en la Constitución el derecho que tiene el Parlamento de llamar a funcionarios del Estado acá, yo he dicho que esta función es astrológica en los sistemas de Gobierno Presidencialistas, porque en los Sistemas de Gobierno Presidencialistas el Señor Presidente de la República tiene dos (2) sombreros, Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, cuando hay que demandar al Estado de Honduras no se demanda al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia ni al Señor Presidente del Congreso Nacional sino al Señor Presidente de la República, cuando tiene que nombrar embajadores en el exterior, los nombra el Señor Presidente, cuando otros países amigos acreditan representaciones diplomáticas los acredita ante el Señor Presidente de la República, en cambio los sistemas parlamentarios donde el Poder del Jefe de Estado lo tiene una persona y el Poder Político del Gobierno lo tiene otra verbigracia el Reino Unido, Berbí gracia el Reino de España, en la República de España hay elecciones para elegir los miembros de la Cámara de los comunes porque los Lores la mayoría son vitalicios ¿Y qué pasa? Cuando gana como en este caso David Cameron Primer Ministro del Partido Conservador que se reeligió entonces no lo elige ahí la Cámara de los Comunes sino que como Jefe de su Partido, el Partido lo propone ante la Jefe de Estado que es la Reina para que la Reina haciendo un Decreto real lo proclame y lo juramente como Primer Ministro del Reino Unido, entonces en determinado momento la Cámara de los Comunes puede

interpelar al Primer Ministro, puede interpelar a cualquiera de los Ministros, puede interpelar a todo el Gabinete y si encuentra que tiene razón no le queda otra alternativa al Ministro o al Primer Ministro de renunciar, ahora bien, si hay un voto de censura del Parlamento contra el Primer Ministro, un Ministro o todo su Gabinete y el Primer Ministro estima que es injusto, tiene un arma, puede emitir y pedirle a la Reina que disuelva al parlamento y convoque a elecciones de Miembro a la Cámara de los Comunes, si el Partido que hizo la interpelación pierde quiere decir que no tenía razón y no hay cambio de Gobierno, Contrario Sensus si gana, quiere decir que la oposición tenía razón en darle el voto de censura, pero aquí en Honduras cuando pedimos que venga un Ministro el Presidente no le importa porque no lo nombra el Congreso Nacional sino que el Señor Presidente nombra y puede separar libremente a los altos funcionarios del Consejo de Secretarios de Estado y de los Organismos Descentralizados, ahora bien, el Juicio Político ahí está, pero no nos vamos a engañar, como solemos decir los políticos entre gitanos no nos vamos a leer las manos, para quitar un alto funcionario se requieren ochenta y seis (86) Diputados y nadie los tiene aquí y para quitar al Señor Presidente se requiere noventa y seis (96) Diputados, ahora bien, éso no quita el derecho de que lo presenten si quieren y que se someta a votación como hubo en dos (2) situaciones ya, Prima Facie cuando se trató de hacer un Juicio Político al Fiscal Adjunto, segundo cuando en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira se pidió de nuevo un Juicio Político contra el Fiscal y el Fiscal Adjunto y en la mera puerta no se admitió porque la Ley manda que debe hacer una votación, en el caso del Artículo 67 que establece las Mociones de Orden, hay tres (3) situaciones, en cuestiones

de preferencia, volver un asunto a Comisión, tercero suspender el debate, pero el párrafo prolegoménico del Artículo 67 de la Ley Orgánica del Órgano Legislativo dice que previa aprobación del Pleno, o sea que tiene que dar el visto bueno para poder presentar una Moción de Orden, éso es lo que se ha hecho, si hubiese habido mayoría aquí, simplemente la mayoría si ha vemos sesenta y cinco (65) si treinta y tres (33) dicen que sí, se hubiese permitido la Moción de preferencia la Moción que se ha presentado y es importante aclararle al Congreso Nacional otra cosa, perdón yo se los digo porque yo estoy aquí y yo quiero que los Congresos tuvieran algún cumulo de lo que poco se yo aquí, se habla de mayoría absoluta, la mayoría absoluta de los ciento veintiocho (128) es mitad más uno (1) sesenta y cinco (65), si solo hay sesenta y cinco (65) Diputados hay quórum para sesionar el Congreso Nacional, pero si votan treinta y tres (33) a favor de un extremo y treinta y dos (32) a favor de otro, el extremo que gane es la mayoría simple y luego están las mayorías calificadas, dos (2) terceras partes ochenta y seis (86) y tres (3) cuartas partes noventa y seis (96) ahora bien, se habla aquí de que un juez ha dado declaraciones al Licenciado Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez con respecto a ciertas actuaciones de un Funcionario Electo por el Congreso Nacional y que es Miembro del Consejo de la Judicatura y que de repente dice que por orden del Señor Presidente de la República, a mi frecuentemente me dicen aquí “mire que el Señor Presidente del Congreso Nacional dijo tal cosa” que el Señor Presidente de la República dijo tal cosa, que el Jefe de Bancada y Líder del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) dijo tal cosa, que el Líder del Partido Anticorrupción (PAC) dijo tal cosa y se utiliza mucho el nombre de otra gente, incluso los

Abogados decía ayer en un Programa en que debatía con mi amigo Par del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández que hay Abogados amorales, que no respetan la deontología jurídica y dicen, le voy a cobrar Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) pero al juez hay que darle algo y necesito Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00) y el pobre juez no sabe de esta trama, de esta cosa, de esta canallada en contra del mismo realizada por profesionales irresponsables, si hay un problema de estos a mí me preocupa y yo pienso que en este momento allá en la Corte Suprema de Justicia, el Señor Presidente y la Corte Suprema de Justicia tienen que reunirse para ver la dimensión de esta denuncia y posteriormente si esa denuncia procede y la persona que el Juez que le hizo éso, que si se lo dijo es una persona que no vale nada, porque si a mí usan mi nombre y yo no he permitido éso, para mí es una persona irresponsable, pero lo primero que hay que poner además es si el Señor Juez está diciendo la verdad o no dice la verdad, no vamos a discutir éso, yo lo escuche, lo vi y aparentemente el hombre es persuasivo en lo que dice, lo cual me preocupa mucho a mí, ahora bien, pero cuando Usted es Juez y llegan dos (2) tipos con un problema de Derecho Penal, el juez no solo lo ve y dice “párate, date vuelta, vos sos culpable y al otro vos sos inocente” no, hay todo un procedimiento para determinar la inocencia o la culpabilidad de las personas y toda persona es inocente hasta tanto no se profiere una sentencia firme que termina el proceso en carácter de cosa juzgado, Usted Don Esdras Amado López Rodríguez fue objeto de problemas cuando la cuestión del 2009 y una Corte de Apelaciones en determinado momento condeno a las personas que incursionaron en su Planta de Radio y Televisión para

suspender las emisiones, o sea que la justicia procedió pero no es posible que cuando la justicia me favorece es que yo tenía la razón y cuando la justicia me condena es que el juez no me quería o mi abogado era la riata en manejar el proceso que representaba, ahora en estas situaciones hay que ver, por ejemplo en el problema del otro Amigo mío, del Licenciado de Radio Globo, es un problema estrictamente de naturaleza privada, pero de repente yo miro que Diputados de aquí el Congreso Nacional estaban ahí, yo mire por ejemplo a mi Amigo y Alumno Rasel Antonio Tomé Flores ahí estaba tranquilo, estaba ahí pero él no hizo nada, yo lo mire yo vi a otra gente estaban ahí, permítame estamos hablando de los poderes y de los pleitos de invasión de un Poder en otro, miren platiquemos, entendámonos, a mí no me gusta el proceder como lo estamos haciendo porque somos gente civilizada, somos gente racional, Esdras Amado López Rodríguez, yo quiero corregirlo a Usted en algo, con todo el cariño y el respeto, si yo soy pícaro y soy Diputado y he cometido una sinvergüenza que me lleven a la cárcel, que me evidencien, pero si soy inocente que me condenen también, yo creo porque aquí se ha citado el nombre de la Señora Vicepresidenta, que dicen que debe venir, yo creo que si estuviera ahí no sé cómo se comportarían ustedes ante la presencia de ella, son cuestiones políticas, pero aquí yo les tengo cariño hombre, yo no soy enemigo de nadie, ustedes son hondureños, tienen sus aspiraciones, tienen sus ideas, quieren que su Partido llegue y es fundamental en esto que morigeremos las pasiones en la antigüedad, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Gracias a usted Honorable Diputado, existieron al inicio de la sesión dos solicitudes de mociones de preferencia, ambas fueron votadas por el Pleno en el sentido que no procedía, nos hemos desviado de la agenda y nos fuimos a manifestaciones, hemos escuchado dos sendas manifestaciones, una del Honorable Diputado Esdras Amado López y otra del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, desde el día de ayer me solicitó la palabra el Honorable Diputado Jari Dixon.

2) **MOCIONES:**

- a) No se tomó en consideración la moción de Orden presentada por el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores así:
- “Muy buenos días compañeros(as) de las Bancadas que estamos presentes, saludamos a través de los medios de comunicación a las Bancadas ausentes, hoy es un tema muy importante, trascendental y me alegra mucho que esté presidiendo esta sesión un Abogado Antonio César Rivera Callejas como Abogado esperamos como Diputado Presidente por Ley si va a defender esa independencia judicial y a los Secretarios que son Abogados y muchos abogados de prestigio como el caso del Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto que fue Presidente de la Corte, vamos a ver si van a defender o no ese tema de la independencia judicial, ha trascendido y es algo conocido por todo el pueblo hondureño y la Comunidad Internacional, que el compañero Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez y el Periodista David Romero, recibieron la declaración de uno de los Funcionarios del Poder Judicial, Magistrado Dimas Echenique quien ha presentado una denuncia que ha estremecido en Honduras los

cimientos del Poder Judicial, una denuncia muy fuerte, una denuncia contundente, una denuncia que inédita en Honduras, que por primer ocasión desde el Poder Ejecutivo, desde la Presidencia de la República el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, llamó al Vicepresidente del Consejo de la Judicatura, nombrado por este Congreso Nacional, Abogado Teodoro Bonilla para que manipulara la justicia y se dice una sentencia condenatoria en contra del Periodista David Romero, ésto Honorables Bancadas compañeros Diputados(as), ésto ya no es un tema de rumor de pasillo, ésto no es un tema de noticia periodística, ésto ya es una denuncia fundamentada por un funcionario judicial, un funcionario que está trabajando en el Poder Judicial y que sustenta su posición y que por lo tanto corresponde a este Poder del Estado, al Poder Legislativo que tiene conforme a la Constitución compañeros Diputados(as) la responsabilidad de realizar la función fiscalizadora de verificar que el equilibrio de pesos y contrapesos de los poderes del Estado funcione, de verificar que no se violente la independencia judicial por éso.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Don Rasel Antonio Tomé Flores, Usted como muy buen Abogado que es también y conoce el procedimiento como muy buen Abogado que es también y conoce el procedimiento Legislativo, estábamos en Dictámenes y lo que Usted está solicitando en este momento también es una Moción de Orden, en ese sentido le solicito a la Secretaría que consulte a la Cámara si se le da la Venia para que Usted siga exponiendo ese tema, lo dejamos argumentar, lo hizo con mucha amplitud, en ese sentido le

vamos a consultar a la Honorable Cámara si se le da la Venia para presentar la Moción.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Bueno Señor Presidente y también para terminar de argumentar la posición del Señor Presidente Antonio César Rivera Callejas como buen Abogado de la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) Rasel Antonio Tomé Flores, de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso Nacional en base al Artículo 67, si estamos en un asunto de Dictamen y el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quiere presentar una Moción, necesita de acuerdo a Ley la Venia de la Cámara del Congreso Nacional para que redacte o presente la Moción, más bien el Señor Presidente ha dejado que argumente cual ha sido o cual sería el espíritu de la Moción que está pidiendo la Venia el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores y en base a ese Artículo 67 para las Mociones de Orden le pedimos y le consultamos a la Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores para que pueda presentar esa Moción de Orden, los extremos si es que se le estaría otorgando la Venia para presentar la Moción, el extremo no que no se le otorga la venia y el tema de abstención, a votación si se le otorga.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorables Diputados(as), él no puede presentar la Moción si no es con la Venia, les voy a leer el Artículo 67 de la Ley Orgánica, ¿Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, Usted quiere presentar una Moción de Orden sí o no?.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores enfatizó: Permítame Honorable compañero Diputado Presidente, yo creo que no hay que elevar los ánimos, todos estamos aquí por mandato del pueblo los ciento veintiocho (128) todos somos Diputados en la misma dimensión, yo le pediría que me permita hacer la exposición y que aquí hay varios compañeros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado con todo respeto, ¿Va a presentar la Moción de Orden sí o no?.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Estamos argumentando para presentarla.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Ya la argumento, luego para poder discutirla y argumentarla ocupa la Venia, ese es el procedimiento de Ley, no es un capricho.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores exteriorizó: Diputado Presidente, sométala.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación si se le otorga la venia para que presente la Moción de Orden el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores. A votación electrónicamente para que quede constancia, No se le otorga la venia al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores para presentar esa Moción de Orden.

- b) No se tomó en consideración la moción de orden presentada por el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, en la forma siguiente:

“Gracias Señor Presidente, buenos días o buenas tardes a todos los compañeros Diputados, yo quiero parodiar un poquito al Abogado Ramos Soto, allá por 1789 hubo un gran pensador político llamado Carlos de Cecondac Varón de la Bredec y Montesquieu conocido como Montesquieu, decía: “Hay que dividir el poder” y ahí se construyó la famosa división de poderes, porque Montesquieu sabía que la monarquía tenía el poder absoluto, de hecho Luis XIV decía: “El Estado soy yo” y me parece que hoy en día hay un Presidente, permíteme que se lo diga, que cree que el Estado es él, y aquella famosa división de poderes donde todos los poderes del Estado tenían determinada función y cada uno se complementaban, pero eran independientes, eso ya no existe compañeros en Honduras, aquí hasta el muchacho(as) de tercer grado sabe que el Poder Judicial y todo el sistema de administración de justicia esta intervenido por la clase política, quien no sabe aquí que el Fiscal General, los Magistrados y todos los funcionarios administradores de justicia tienen un nombramiento de origen político donde las bancadas de los partidos tradicionales históricamente se han repartido esas instituciones y no se las han repartido porque quieren se las reparten porque saben que en el Ministerio Público y en la Corte Suprema de Justicia se pueden conocer todos aquellos actos ilegales que puedan cometer en el ejercicio de sus funciones, no nos engañemos acá, muy bonito los discursos del Abogado Ramos Soto, pero aquí como él mismo dijo y como se ha repetido tantas veces entre gitanos no nos leemos la mano, aquí todo mundo sabe que es el Poder Judicial, aquí todo mundo sabe cómo se elige

un Magistrado(a) a la Corte Suprema de Justicia de hecho ya iniciaron las negociaciones para que hombre y mujeres van a conformar esa Corte Suprema de Justicia, el Abogado Ramos Soto fue Presidente de la Corte Suprema de Justicia y lo expulsaron y su propio partido creo que fue quien lo expulso, y así se han venido dando en este Congreso Nacional un montón de actos, la expulsión de cuatro (4) magistrados de la Sala de lo constitucional porque no eran acorde a los intereses del Ejecutivo, ¿Quién no conoce eso? ¿Quién no conoce la historia del Abogado Ovidio Navarro en la Fiscalía General cuando desistió en los casos de corrupción del ex Presidente Callejas? ¿Quién no conoce eso? ¿Quién no conoce de las cartas de libertad del ex Presidente Callejas por la Magistrada Presidente Vilma Morales Moltanban? Todo mundo conoce eso, entonces porque venir aquí queriendo convencer ante nosotros mismo cuando nosotros mismo sabemos la podredumbre que hay en el sistema de administración de justicia, lo que ayer el Juez José Dimas Echenique dijo, compañeros nos llamar a la reflexión porque ya están saliendo a la luz con pruebas contundentes, el nivel de intervención que está teniendo el Poder Ejecutivo en los otros poderes del Estado, en cualquier país del mundo las declaraciones de Echenique ayer hubieran sido un escándalo, pero aquí han tratado de ocultarlo, de minimizarlo, aquí han tratado de que eso no existe, pero el juez lo hizo en su calidad de funcionario, poniendo en riesgo su vida, poniendo en riesgo su puesto de trabajo, yo después de las mociones presentadas por los compañeros, de las manifestaciones expresadas en esta Cámara, yo lo que veo es que tenemos miedo, tenemos miedo de interpelar a Teodoro Bonilla, Vicepresidente del Consejo de la Judicatura para que venga a explicar acá como esta eso de que el Presidente de la República quería meter preso a un

periodista por el único pecado, por el único delito de haber sacado un expediente donde el partido nacional recibió dinero del desfalco del Seguro Social, éso es todo el pecado de David Romero Elner, ese es todo el delito de David Romero Elmes y por éso van a meter preso a ese periodista y después al periodista Esdras Amado López y después vendrán varios periodistas que están aquí en el Legislativo y después todo aquel que diga algo contra el régimen tendrá que ser cayado, yo creo que éso no se puede dejar así no más, este Congreso Nacional elegido por el pueblo, este Congreso Nacional que venimos de diferentes departamentos donde el pueblo se volcán a las calles y a las urnas a depositar un voto, yo creo que no puede hacerse de la vista gorda de un acto tan enorme de la declaración ayer del juez José Dimas Echenique, ¿Nos vamos a quedar callados ante eso? Preguntaría yo, nos vamos a quedar callados ante una denuncia tan grave, estamos todavía a tiempo de recapacitar, ahora Señor Presidente, yo quiero abusar de la palabra y quiero presentar una: MOCIÓN: que se interpele a Teodoro Bonilla y que venga aquí a explicar cómo es éso que el Presidente de la República está interviniendo los poderes del Estado, como es éso que quieren meter periodistas presos solamente porque se denuncia actos de corrupción, yo lo propongo en calidad de moción Señor Presidente, con todo respecto y yo sé que Usted solo quería que manifestara, pero, yo creo que es necesario que este tipo de cosas se expliquen en este Congreso Nacional.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio Cesar Rivera Callejas externó: Esta fuera de orden Honorable Diputado, gracias por su manifestación.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Muchas gracias Honorable Presidente en funciones, definitivamente que este es un tema que no puede pasar desapercibido por esta Augusta Cámara Legislativa y que no podemos tampoco colocarnos una venda en los ojos para darnos cuenta de lo que está ocurriendo en el Poder Judicial y específicamente en el Consejo de la Judicatura, la Honorable Diputada Audelia Rodríguez presentó un Proyecto para el juicio político, para los miembros de Consejo de la Judicatura, fue votado allá en Gracias, Lempiras y el Pleno tomó a bien la mayoría votaron en contra del Proyecto que presentó la compañera Diputada Audelia Rodríguez, solamente Señor Presidente, no quiero yo abundar en los argumentos que han presentado los demás compañeros, pero si nosotros como Congreso Nacional cerramos los ojos a una denuncia de nueve (9) magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Sala Laboral, Civil y Penal en donde denuncian una serie de irregularidades cometidas con el Consejo de la Judicatura, yo creo que estarías cometiendo un grave error Señor Presidente y me voy a permitir por si un caso los compañeros no lo conocen leer rápidamente el contenido de esa carta del 18 de junio del 2015 dirigida al Presidente del Consejo de la Judicatura y por favor quiera que me escuche porque definitivamente ya nos vale un pepino que nueve magistrados presenten una denuncia y que nosotros no le paremos bola, realmente este Congreso no tiene sentido que exista, la carta dice así: estimado Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó:

Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez es una manifestación la que usted está presentando.

El Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, solamente voy a resumir el contenido porque, yo sé que este tema tiene que ver con lo que se estaba discutiendo, solamente Señor Presidente con su venia, decir que estos nueve magistrados hablan de una injerencia del Consejo de la Judicatura en las decisiones estrictamente jurisdiccionales adoptadas en diferentes juzgados y tribunales y además de eso hablan de que se afectada la dependencia constitucional que es un presupuesto fundamental para garantizar la imparcialidad de los jueces y asegurarle a la ciudadanía una impartición de justicia sin interferencias indebidas de ninguna autoridad o persona y finalmente estos nueve magistrados piden que se fortalezca la institucionalidad y el control disciplinario que debe ejercerse bajo la primicia de que los jueces solo pueden ser destituidos por razones de notoria mala conducta, en fin hay otra serie de argumentos que por razones de tiempo no voy a dar lectura, pero que definitivamente nosotros como Bancada del PINU exigimos a esta Cámara Legislativa darle tratamiento a esta emisiva que mando los nueve magistrados de la Sala que ya mencione, y finalmente tomando en cuenta de que el Artículo 205 numeral 20) de la Constitución de la República nos da esta atribución, yo quiero decirle al pueblo hondureño que el Partido Innovación y Unidad Social y Demócrata (PINU) imprueba la conducta administrativa de este Consejo de la Judicatura por ser atentatoria a la aplicación de la justicia en el país, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero manifestó: Gracias Señor Presidente, primeramente me parece a mí que el comportamiento de personas civilizadas y representantes del pueblo no debe de ser como hemos estado viendo en los últimos tiempos; porque en esta situación no es, a mi manera, no hay manera, yo creo que aquí estamos entre personas que deberíamos de ser los primero en tratar de mandar un mensaje de seriedad, profesionalismo al pueblo hondureño, segundo quiera referirme a puntos específicos en el caso del abogado Jari Dixon donde le estoy diciendo en este momento que está mintiendo, está mintiendo porque el caso del periodista David Romero Elnor, no tiene que ver con los cheques del seguro social, tiene que ver con una querrela privada que la persona Sonia Gálvez la interpuso hace más de un año, o sea aquí quieren enredar la situación para tratar de jalar agua a su molino y no es así, yo creo que él no debería de expresarle de esa manera porque el caso no tiene que ver con el seguro social tiene que ver con las palabras vertidas supuestamente por el periodista David Romero Elnor contra esta persona; segundo él se refiere al caso del ex Presidente Callejas, de los actos de corrupción porque razón no se refiere de los seis expedientes del Ex Presidente Manuel Zelaya Rosales, yo nunca he visto acá que Libre se refiera al gobierno del 2006-2010, no se refieren a él, porque hubo situaciones terribles en esa época, entonces me parece a mí que el doble estándar, la doble moral no debe de estar calvangando en este Congreso, por ejemplo mi buen amigo Esdras Amado López ahora es gran defensor de Lena Gutiérrez cuando en su programa la despedaza todos los días, todos los días habla en situaciones horribles en contra de ella y su familia, pero aquí no, porque en este momento conviene tratar de mandar un

mensajes de dividir la bancada nacionalistas en el caso de Lena Gutiérrez, aquí fue la semana pasada vimos como la bancada de Libre tenía listas manifestaciones en caso que regresara Lena Gutiérrez aquí al Congreso Nacional e inclusive fueron diputados hablar allá a los medios de comunicación con una manifestación tratando de destruir a un más la imagen de la diputado Lena Gutiérrez, entonces me parece a mí que esa doble moral al pueblo hondureño no le está gustando, otra cosa es, en el caso de las declaraciones de un ex juez en contra de Teodoro Bonilla, porque razón no respetamos la independencia de poderes, donde tenemos la Inspectoría de Tribunales que va hacer ese trabajo de ver como esta esa situación, pero si estamos interviniendo la Corte Suprema de Justicia cuando hay un grupo de diputados que a la fuerza irrumpen en un caso que se está llevando y se está ventilando en el juzgado de la República y sustraen a la fuerza a un imputado, éso sí es una intervención en contra de otro poder del Estado, éso es un caso de sedición, porque razón no piden ustedes que la fiscalía investigue ese caso también, donde hemos visto videos de compañeros nuestros rompiendo puertas, amenazando jueces, éso n o puede ser, este no es un potrero señores y nosotros deberíamos de dar el ejemplo como representantes del pueblo, si a mí no gusta algo que ustedes dicen, yo no agarro y empiezo a golpear las mesas, yo no agarro y agarro la campaña y la quiero destruir, yo no quiero y empiezo a insultar a otras personas, somos gente civilizada, entonces no sigan diciendo esas cosas, Esdras tú estás diciendo que estoy en la lista, que el nada debe nada tema, mira esa cosa de las antorchas ustedes las generan y ahora que sienten pasos de animal grande no hayan que hacer, ahí anda el ex Presidente Zelaya pidiendo mociones no se para que cosa, ahora andan

preocupados ahí él los lanza a ustedes, ustedes gritan, brincan y después él se aparta y los deja guindados, miren la situación, les voy a decir si es cierto, es cierto y se ríe Esdras, tengo razón, entonces lo que les voy a pedir jóvenes, les voy a pedir que nos respetemos el uno al otro, nosotros los escuchamos a ustedes, cuando ustedes pitan y miren, ustedes quieren respeto al Congreso Nacional y ustedes lo llevan como si fuera un partido de futbol, como que si un árbitro no canto bien algo, ustedes o el gol no fue correcto, ustedes empiezan a pitar, óiganme seamos serios, este es un Congreso Nacional, me entiende, esta no es una farándula, entonces habiendo dicho eso, yo les quiero pedir por amor a Honduras que por amor nos respetemos unos a otros y no destruyamos la vida de personas que están acá buscando el beneficio de Honduras, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: El día de hoy está de plácemes el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina a quien felicitamos en nombre de la Junta Directiva y todos los diputados, muchas felicidades José Tomás, se suspende la sesión y se convoca para el día lunes 3 de Agosto a las 9:00 de la mañana.

11.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 3 de Agosto, a las 9:00 de la mañana, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;

- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

12.- Se levantó la sesión a las 12:25 del mediodía.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO